



Estrategia de Transición Educativa

---

Decreto 373



## Introducción

---

Las políticas actuales de educación, establecen por medio de la ley 20.710 la obligatoriedad del Segundo nivel de transición, como requisito para el ingreso a educación básica.

Debido a lo anterior, la legislación chilena, establece, por medio del decreto exento 373 del año 2017, la elaboración de un plan estratégico, considerando las necesidades de los estudiantes que transitan desde la educación parvularia hacia la educación básica, permitiendo a los estudiantes un desarrollo pedagógico adecuado, por medio de la disposición al aprendizaje y con la única finalidad de beneficiar el desarrollo integral de los niños y niñas que transitan desde el primer nivel de transición hacia el primer año de educación general básica.

El siguiente plan estratégico de transición se sustenta en 5 principios fundamentales:

- 1) La flexibilidad
- 2) La integralidad
- 3) La contextualización
- 4) La participación
- 5) La priorización

El decreto es preciso respecto al propósito que busca este plan de transición educativa indicando, en su artículo 1° lo siguiente:

“1° Establézcanse los principios y definiciones para la elaboración de una Estrategia de Transición Educativa, con el propósito de promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y segundo nivel de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derechos, y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa.”

El presente plan estratégico es consistente con la visión y misión del colegio Galileo, las cuales se encuentran establecidas en el PEI y formará parte del plan de mejoramiento educativo, según lo establece el artículo 4° del decreto.



## **Objetivo general**

---

Lograr que los estudiantes de educación parvularia, puedan avanzar hacia la educación básica de forma gradual por medio de instancias formativas que les permitan un desarrollo integral y acorde a sus propias necesidades y contexto social. Bajo esta premisa, promover la participación activa de los niños y niñas, actores principales de su propio desarrollo, en cada una de las acciones propuestas dentro de este plan.

## **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos establecen las metas propuestas por las diferentes etapas de este proceso, de forma clara y bien definida, dando paso a cada una de las acciones estratégicas que permiten un adecuado proceso de transición.

### **Objetivo específico I**

Realizar actividades que permitan a los estudiantes de los niveles NT1, NT2 y primero básico, alcanzar aprendizajes efectivos y significativos acordes al currículum vigente y en contexto a su propia realidad, por medio de diversas experiencias que promuevan el trabajo colaborativo, interdisciplinario y transversal, logrando una transición educativa efectiva y sistemática.

### **Objetivo específico II**

Promover encuentros recreativos y reflexivos que permitan a los estudiantes, desde NT1 a 1° básico, relacionarse a través de la sana convivencia y establecer vínculos de compañerismo y amistad como agentes de una misma comunidad educativa, permitiendo una transición escolar basada en el aprendizaje integral, pertinente y significativo.

### **Objetivo específico III**

Generar instancias de trabajo colaborativo, acompañamiento y de reflexión que permitan la implementación efectiva y continuidad de las acciones que establece el proceso de transición educativa, con la participación de los diferentes actores de la comunidad escolar.



Plan de acciones estratégicas												
Objetivos	Acciones	I Semestre					I Semestre				Medios de verificación	Responsables
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		
<b>I</b>  Realizar actividades que permitan a los estudiantes de los niveles NT1, NT2 y primero básico, alcanzar aprendizajes efectivos y significativos acordes al currículum vigente y en contexto a su propia realidad, por medio de diversas experiencias que promuevan el trabajo colaborativo, interdisciplinario y transversal, logrando una transición educativa efectiva y sistemática.	A) Enviar textos quincenales en ciclo inicial, para fomentar la comprensión de lectura.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Carpeta de archivos Sharepoint (NT1 y NT2)	Docentes
	B) Incentivar la escritura de títulos y fechas en croqueras en NT2				x	x	x	x	x	x	Croqueras estudiantes de NT2	Docentes
	C) Realizar actividades pedagógicas en conjunto entre ciclo inicial y 1° básico.			x			x			x	Planificación y acta de reunión docente	Equipo de aula
	D) Fomentar la autonomía de párvulos, salida al baño marcando con cono.				x	x	x	x	x	x	Observación directa	Técnico de aula
	Compartir objetivos entre el núcleo de autonomía y la asignatura de orientación durante el primer trimestre.	x	x	x							Planificación y PPT de clase	Docentes
<b>II</b>  Promover encuentros recreativos y reflexivos que permitan a los estudiantes, desde NT1 a 1° básico, relacionarse a través de la sana convivencia y establecer vínculos de compañerismo y amistad como agentes de una misma comunidad educativa, permitiendo una transición escolar basada en el aprendizaje integral, pertinente y significativo.	Realizar recreos compartidos entre párvulos y niños de primero básico.			x			x			x	Observación directa y evidencia fotográfica	Inspectoría Técnicos de aula
	Incentivar el trabajo de los mismos acuerdos de convivencia en ambos niveles.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Normas de convivencia visibles en sala	Equipo de aula





## Desarrollo e implementación del plan

---

### Objetivo I

#### A) Envío de textos

En los niveles NT1 y NT2 se enviará, a partir del mes de marzo, diferentes textos que promuevan la comprensión de lectura, para ser trabajados en familia. Es responsabilidad de cada docente contar con el material adecuado para ser enviado al hogar, además de subir el texto, en archivo Word o PDF en la carpeta SharePoint correspondiente, la cual es designada por la coordinación correspondiente.

Cada docente debe revisar y supervisar el envío y retorno de las actividades, para dar cumplimiento a la estrategia señalada, además de evidenciar la comprensión de la lectura, por parte de los estudiantes, en la sala de clases.

#### B) Incentivar la escritura

A partir del II trimestre, en el mes de junio, los estudiantes de NT2 comenzarán a escribir en sus croquetas la fecha diaria y el título de las actividades a realizar durante la jornada escolar con la finalidad de adquirir, de forma paulatina, la escritura. Es responsabilidad del equipo de aula, monitorear y apoyar este proceso.

#### C) Actividades pedagógicas en conjunto

Al término de cada trimestre, los estudiantes de ciclo inicial y 1° básico realizarán una actividad pedagógica en conjunto, la cuál será previamente planificada por los docentes a cargo en las reuniones semestrales. La actividad debe contar con un instrumento evaluativo (lista de cotejo, rúbrica, guía de aprendizaje, quiz, entre otros). Es necesario que exista articulación entre un núcleo de aprendizaje y una asignatura en la actividad a desarrollar.

#### D) Fomentar autonomía

La autonomía es un conjunto de habilidades que son muy importantes a desarrollar en los inicios de la formación escolar, por medio de estrategias que le permitan a los estudiantes ir conociendo sus propias capacidades. Una de las acciones que fortalecen la autonomía es el desplazamiento al baño, sin acompañamiento, con la responsabilidad de indicar su salida al docente y dejando en su puesto un cono identificador. Cabe mencionar, que a pesar de ir solos al baño, siempre los estudiantes se mantendrán bajo la supervisión de un adulto del equipo de aula.



E) Compartir objetivos de autonomía

Las docentes deberán compartir algunos objetivos de aprendizaje que puedan ser trabajados, de forma simultánea, en ciclo inicial y 1° básico, los cuales deberán quedar establecidos en la planificación correspondiente al I trimestre. Esto, con la finalidad de realizar una transición efectiva en el área de la autonomía, para que los estudiantes puedan adaptarse de la mejor forma posible al ciclo básico.

**Objetivo II**

A) Recreos compartidos

En cada trimestre, se organizará junto a inspectoría, un recreo compartido entre ciclo inicial y primero básico, con la finalidad de que los estudiantes puedan compartir, jugar y desenvolverse en un espacio distinto al habitual. Se mantendrá la supervisión del equipo técnico e inspectoría durante su desarrollo. La organización de estos recreos es fundamental para su buen desarrollo, por lo que el equipo técnico, junto a los docentes a cargo, deberán establecer dinámicas de juego que permitan la interacción entre los niños y niñas.

B) Acuerdos de convivencia

Los equipos de aula deberán establecer las mismas normas de convivencia en el aula, promoviendo de esta forma una continuidad en las conductas de los estudiantes entre un ciclo y otro, identificando los mismos acuerdos, los cuales deben encontrarse visibles durante todo el año, de forma concreta en la sala de clases, a través de pictogramas, dibujos, etc.

C) Convivencias

Los estudiantes podrán reunirse dos veces al año, para compartir un desayuno en donde podrán escuchar las experiencias de sus compañeros de 1° básico, además de conocerse y compartir juegos, anécdotas y pasatiempos favoritos. Este desayuno será organizado por los equipos de aula correspondientes e informado a padres y apoderados con previa autorización de inspectoría. Se debe dejar registro fotográfico de la actividad, resguardando el derecho de imagen de los estudiantes. Las fotografías podrán ser compartidas en las redes sociales del colegio.

D) Acompañamiento de aula

Las docentes de los niveles NT2 y 1° básico, podrán compartir experiencias pedagógicas por medio de los acompañamientos de aula, los cuales se realizarán 2 veces al año. En primera instancia, serán los docentes de 1° básico, quienes acompañaran a los docentes de NT2, durante el primer semestre. Durante el segundo semestre, serán las docentes de NT2 quienes realizarán el acompañamiento en



ETE  
Colegio Galileo

aula. En ambos casos, se utilizará una pauta de acompañamiento, la cual se encuentra al final de este documento como Anexo N°1.

### **Objetivo III**

#### **A) Reunión de planificación entre docentes**

Los equipos de aula deberán generar dos reuniones durante el año, una en cada semestre, con la finalidad de planificar las actividades pedagógicas que se desarrollarán con los estudiantes. En esta reunión se debe definir el objetivo de aprendizaje a desarrollar, habilidades, actitudes y el instrumento evaluativo que evidenciará el proceso formativo, el cual debe ser revisado por las coordinaciones académicas respectivas. La reunión debe quedar establecida bajo acta, en el formato que se encuentra al final de este documento como Anexo N°2.

#### **B) Reunión de evaluación entre coordinaciones**

Las coordinaciones de ciclo deberán realizar dos reuniones durante el año, una cada semestre, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar las acciones y estrategias establecidas en este plan, evidenciando oportunidades de mejora y actividades destacadas. Cada reunión deberá quedar establecida bajo acta, en el formato que se encuentra al final de este documento como Anexo N°2.

#### **C) Articulación**

Al inicio del año lectivo, los equipos de aula de NT1, NT2 y 1° básico, deberán reunirse para articular las actividades estratégicas que se llevarán a cabo, de acuerdo a lo establecido en este plan. Será deber del equipo de gestión brindar las instancias para poder realizar esta reunión, la cual deberá quedar establecida bajo acta, en el formato que se encuentre al final de este documento como Anexo N°2.



ETE  
Colegio Galileo

## Anexos

---



